



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2017 Año de las Energías Renovables"

ACTA N° 69/2017

DICTAMEN DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS - LICITACIÓN PRIVADA N° 11/2017 PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA "PUERTA EN VALOR EJE CÍVICO ETAPA II".

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 23 días del mes de octubre de 2017, se reúne la Comisión de Evaluación de Ofertas creada por la Resolución N°302/MAYEPGC/2016 y su modificatoria N°379/MAYEPGC/2016 y N°1106/MAYEPGC/2016, cuyas firmas constan al pie del presente, con el fin de proceder a la evaluación de las ofertas presentadas en la Licitación Privada de la referencia, que tramita por Expediente Electrónico N° 19997217/2016-DGEV de acuerdo a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones licitatorios, y de conformidad con lo establecido por la Ley Nacional de Obras Públicas N° 13.064 y el Decreto N° 1.254/2008.

Esta comisión ha analizado la siguiente documentación: el Acta de Apertura N° 211/2017 de fecha 30 de agosto de 2017 (IF-2017-19870985-DGTALMAEP) obrante en número de orden 121, el Informe Técnico del Director General de Espacios Verdes (IF-2017-21603221-DGEV) obrante en número de orden 126, el Informe Contable (IF-2017-21142650-DGTALMAEP) obrante en número de orden 129 y las ofertas presentadas.

El Acto de Apertura se llevó a cabo el día 30 de agosto de 2017 a las 12:00 horas, habiéndose constatado la presentación de cinco (5) oferentes, a saber:

N°	Empresa	Oferta	P.O.
			\$49.186.231,42
1	ALTOTE S.A.	\$47.411.535,32	-3,61%
2	URBASER ARGENTINA S.A.	\$43.792.575,00	-10,97%
3	MARCALBA S.A.	\$51.862.517,41	5,44%
4	MIAVASA S.A.	\$54.588.750,00	10,98%
5	DA FRÉ OBRAS CIVILES S.A.	\$47.860.259,91	-2,70%

La comisión comenzará su evaluación desde la oferta económicamente más baja y siguiendo en orden creciente en lo que refiere al resto de las propuestas.

OFERTA N°2.: URBASER ARGENTINA S.A.

La empresa presenta una oferta económica inferior en un 10,97% (diez con noventa y siete por ciento) al Presupuesto Oficial.

El Informe Técnico del Director General de Espacios Verdes (IF-2017-21603221-DGEV) ha concluido que "esta Dirección no tiene objeciones técnicas al progreso de las ofertas

OFERTA N°5.: DA FRÉ OBRAS CIVILES S.A.

La empresa presenta una oferta económica inferior en un 2,70% (dos con setenta por ciento) al Presupuesto Oficial.

El Informe Técnico del Director General de Espacios Verdes (IF-2017-21603221-DGEV) destaca que "la firma DA FRE OBRAS CIVILES S.A presenta el Certificado de Capacidad de Contratación anual expedido por el Registro Nacional de Constructores de Obra Pública vencido al 30/06/2017".

Se deja establecido que la empresa queda en orden de mérito, sujeto al cumplimiento de documentación complementaria de carácter subsanable que pudiera ser requerida, en caso de desistimiento de las Ofertas anteriores.

OFERTA N°3.: MARCALBA S.A.

La empresa presenta una oferta económica superior en un 5,44% (cinco con cuarenta y cuatro por ciento) al Presupuesto Oficial.

El Informe Técnico del Director General de Espacios Verdes (IF-2017-21603221-DGEV) ha concluido que "esta Dirección no tiene objeciones técnicas al progreso de las ofertas presentadas por las empresas ALTOTE S.A., URBASER ARGENTINA S.A., MARCALBA S.A., MIAVASA S.A. y DA FRE OBRAS CIVILES S.A...".

Por otra parte, el Informe Contable (IF-2017-21142650-DGTALMAEP) ha concluido que la oferente "no merece observaciones de relevancia".

presentadas por las empresas ALTOTE S.A., URBASER ARGENTINA S.A., MARCALBA S.A., MIAVASA S.A. y DA FRE OBRAS CIVILES S.A..".

Por otra parte, el Informe Contable (IF-2017-21142650-DGTALMAEP) ha concluido que la oferente "no merece observaciones de relevancia".

En virtud de lo expuesto, y habiéndose verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos por los pliegos que rigen la presente licitación, la referida firma ha cumplido con los mismos.

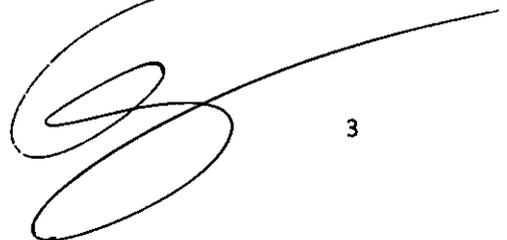
OFERTA N°1.: ALTOTE S.A.

La empresa presenta una oferta económica inferior en un 3,61% (tres con sesenta y uno por ciento) al Presupuesto Oficial.

El Informe Técnico del Director General de Espacios Verdes (IF-2017-21603221-DGEV) ha concluido que "esta Dirección no tiene objeciones técnicas al progreso de las ofertas presentadas por las empresas ALTOTE S.A., URBASER ARGENTINA S.A., MARCALBA S.A., MIAVASA S.A. y DA FRE OBRAS CIVILES S.A..".

Por otra parte, el Informe Contable (IF-2017-21142650-DGTALMAEP) ha concluido que la oferente "no merece observaciones de relevancia".

En virtud de lo expuesto, y habiéndose verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos por los pliegos que rigen la presente licitación, la referida firma ha cumplido con los mismos.



En virtud de lo expuesto, y habiéndose verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos por los pliegos que rigen la presente licitación, la referida firma ha cumplido con los mismos.

OFERTA N°4.: MIAVASA S.A.

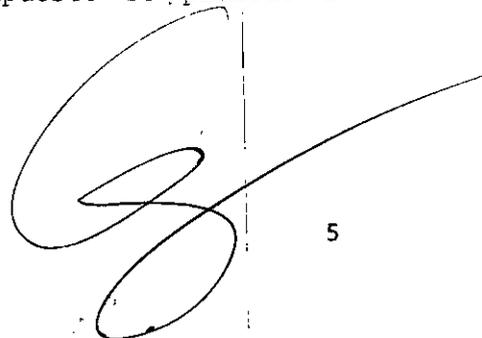
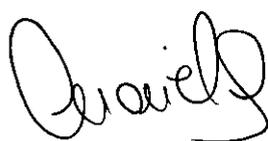
La empresa presenta una oferta económica superior en un 10,98% (diez con noventa y ocho por ciento) al Presupuesto Oficial.

El Informe Técnico del Director General de Espacios Verdes (IF-2017-21603221-DGEV) ha concluido que "esta Dirección no tiene objeciones técnicas al progreso de las ofertas presentadas por las empresas ALTOTE S.A., URBASER ARGENTINA S.A., MARCALBA S.A., MIAVASA S.A. y DA FRE OBRAS CIVILES S.A...".

Por otra parte, el Informe Contable (IF-2017-21142650-DGTALMAEP) ha concluido que la oferente "no merece observaciones de relevancia".

En virtud de lo expuesto, y habiéndose verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos por los pliegos que rigen la presente licitación, la referida firma ha cumplido con los mismos.

En virtud de lo anteriormente expuesto se procede a establecer el siguiente orden de mérito:



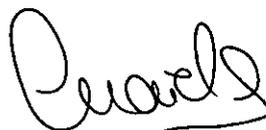
Empresa	Orden de Mérito
URBASER ARGENTINA S.A.	1°
ALTOTE S.A.	2°
DA FRÉ OBRAS CIVILES S.A.	3°
MARCALEBA S.A.	4°
MIAVASA S.A.	5°

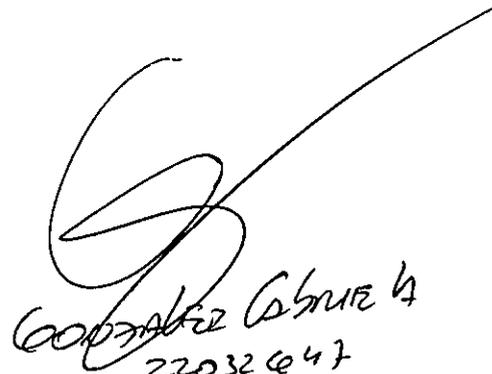
Por lo expresado, esta Comisión resuelve aconsejar la adjudicación a la firma **URBASER ARGENTINA S.A.** por un importe de *PESOS CUARENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO CON 00/100* (\$43.792.575,00) inferior en un 10,97% (diez con noventa y siete por ciento) al Presupuesto Oficial, por ajustarse a los extremos exigidos en los pliegos que rigen la presente licitación y ser la primera en orden de mérito.

Concluida la labor de esta Comisión se cierra el presente acto, firmando de conformidad.

Buenos Aires, 23 de octubre de 2017


Pablo Chichar
35329605


Paula Chay
33.680.157


Gabriela Cabrer
22032647